



IIMA
Human Rights Office
Istituto Internazionale
Maria Ausiliatrice



Examen Periódico Universal 47° Sesión (2024)

Joint UPR Submission

Los Derechos Humanos en Guinea Ecuatorial

Presentado por

IIMA - Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice

**VIDES International - International Volunteerism Organization
for Women, Education, Development**

ONG con estatus consultivo especial con ECOSOC

Con el apoyo de

**Instituto de las Hijas de María Auxiliadora Guinea
Ecuatorial**

Marzo 2024

A. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe es una presentación conjunta por parte del Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice (IIMA), International Volunteerism Organisation for Women, Education, Development (VIDES International) y el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora Guinea Ecuatorial. Este informe tiene por objetivo reconocer los avances que ha tenido Guinea Ecuatorial en los últimos cuatros años desde el tercer periodo de su examen periódico universal.

2. **IIMA – Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice** es una ONG internacional con estatuto consultivo especial con el Consejo Económico y Social (ECOSOC), comprometida en prevenir y solucionar, por medio de la educación, los problemas presentados por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en situación de vulnerabilidad social. IIMA desarrolla sus actividades en 97 países de Europa, Asia, África, Oceanía y América.

3. **VIDES International** es una organización comprometida en proteger a las mujeres, los jóvenes y los niños. Fundado en el año 1987, VIDES está presente en 42 países de Europa, Asia, África, y América donde desarrolla proyectos de voluntariado educativo a nivel local e internacional.

4. Guinea Ecuatorial es uno de los países de la provincia de África Ecuatorial S. María D. Mazzarello, parte del **Instituto de las Hijas de María Auxiliadora**. La provincia también es compuesta por Gabón, Congo Brazzaville y Camerún. La educación es el corazón de su misión, realizada en obras formales: escuelas, profesorados, centros de formación profesional y en obras no formales y espacios asociativos juveniles, Comunidades de Inserción.

5. Para la realización de este informe se tomaron en cuenta diversas temáticas y problemáticas que el país de Guinea Ecuatorial se encuentra afrontando actualmente, específicamente en los ámbitos de **educación, violencia contra niños niñas y adolescentes y salud pública**.

6. El informe fue realizado gracias una investigación cualitativa con información de primera mano proporcionada por actores de sociedad civil en Guinea Ecuatorial. Además se han tomado en cuenta las recomendaciones aceptadas por el Gobierno de Guinea Ecuatorial en su pasado ciclo evaluación del EPU, por lo que, después de un trabajo exhaustivo se realizó un analisis de la aplicación de dichas recomendaciones, así como los retos que aún enfrenta el país respecto a la defensa de Derechos Humanos.

I. DERECHO A LA EDUCACIÓN

7. Esta coalición celebra la aceptación de las recomendaciones 122.126, 122.130, 122.131, 122.136, 122.137 y 122.138¹ del tercer ciclo del EPU y reconoce los esfuerzos de Guinea Ecuatorial de aplicar dichas recomendaciones para mejorar su sistema educativo.

8. En particular, se reconocen los esfuerzos del estado para la disminución de la tasa de abandono escolar. Sin embargo, la deserción escolar aún persiste, sobre todo entre las niñas víctimas de matrimonio infantil y embarazo precoz, debido a la discriminación y no aceptación de esas niñas en los centros educativos.

Deficiencias educativas relacionadas con la pandemia COVID 19

9. Al apoyar la educación híbrida presencial y a distancia de 805 alumnos de preescolar y primaria, unos 220.000 estudiantes perdieron cerca del 40% de la enseñanza impartida durante la pandemia².

10. UNICEF apoyó a Guinea Ecuatorial en 2021 a ejecutar una evaluación de aprendizaje de los niños y niñas de tercer y sexto grado de los principales distritos del país Malabo y Bata en la que participaron 14,032 estudiantes. El 68% de los estudiantes de tercer grado obtuvo la puntuación mínima aprobatoria del 50 %, también se dio a conocer que brecha de rendimiento es de un 13% superior en las escuelas privadas a comparación de las públicas en el distrito de Bata, mientras que en Malabo dicha brecha era insignificante. De igual manera, en respuesta al cierre de los centros educativos durante la pandemia de COVID 19, UNICEF respaldó el programa de educación a distancia “La escuela es mi casa” en favor de 135,849 estudiantes. Durante el primer semestre del 2022, el 80 % estudiantes entrevistados consideraron el programa importante para su aprendizaje.³

11. Desde 2022, para ayudar a subsanar los grandes desafíos que ha tenido el gobierno provenientes de la pandemia COVID 19, Guinea Ecuatorial comenzó su primera Consulta Nacional de preparación de la Cumbre sobre Transformación de la educación. Entre sus objetivos se encuentran la renovación del gobierno para brindar educación de calidad a todos y producir un documento para comprometerse mediante una declaración anual que marque una Hoja de ruta para la Transformación de la Educación de Guinea Ecuatorial.

¹Recomendación no. 122.126 Seguir aplicando medidas para apoyar un enfoque inclusivo de la educación preescolar y la enseñanza primaria y reducir la tasa de abandono escolar en la enseñanza secundaria y superior, especialmente entre las niñas (Serbia); Recomendación no. 122.130 Reforzar la legislación sobre el derecho a la educación gratuita y obligatoria (Argelia); Recomendación no. 122.131 Reforzar el marco jurídico para garantizar eficazmente la educación gratuita hasta los 12 años de edad (Congo); Recomendación no. 122.136 Abordar el riesgo de abandono escolar de las niñas tomando medidas en relación con el matrimonio infantil (Myanmar); Recomendación no. 122.137 Adoptar mayores medidas para aumentar el número de mujeres en la formación profesional y la enseñanza universitaria (República Popular Democrática de Corea); Recomendación no. 122.138 Seguir intensificando sus esfuerzos de promoción de la igualdad de género, como las campañas educativas, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres del medio rural (Sudáfrica);); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Guinea Ecuatorial, A/HRC/42/13, 9 a 27 de septiembre de 2019.

² Naciones Unidas Guinea Ecuatorial (2022), Discurso, Ceremonia de apertura de la primera Consulta Nacional de preparación de la Cumbre sobre Transformación de la Educación, disponible en: <https://guineaeecuatorial.un.org/es/187177-ceremonia-de-apertura-de-la-primera-consulta-nacional-de-preparación-de-la-cumbre-sobre>

³ Documento del programa del País Guinea Ecuatorial, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, p.4 y 5, §13y 14, E/ICEF/2023/P/L.26, 5 a 8 de septiembre de 2023.

12. En el 2023 Guinea Ecuatorial con el lema del año “invertir en las personas, priorizar la educación”, y gracias al apoyo de las Naciones Unidas, continuó con las consultas Nacionales sobre la transformación de la Educación y participó en la Cumbre de Nueva York comprometiéndose a transformar el sistema educativo del país con la mejora de infraestructura, acceso y calidad en la educación, garantizando la inclusión, incorporando las tecnologías de la información y comunicación, integrando contenidos y metodologías de aprendizaje⁴. Sin embargo, según un reciente estudio de la UNICEF en los países del África Subsahariana, el 20% de los estudiantes más pobres solo se ven beneficiados del 16% de la financiación pública de la educación, mientras que los estudiantes con más recursos económicos se ven beneficiados del 28%.⁵

13. Respecto al acceso a una **educación de calidad para las personas con discapacidad**, Guinea Ecuatorial ha ratificado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y de igual manera, estableció en el Ministerio de Educación un servicio especial adscrito a la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Alfabetización, que tiene el objetivo de identificar alumnos con discapacidades o deficiencias e idear módulos de educación adaptados a sus necesidades.⁶

14. Por consiguiente, el estado ha realizado esfuerzos para adaptar sus centros educativos y hacerlos más inclusivos para personas con discapacidad. No obstante, existe todavía discriminación hacia los niños con dicha condición: las escuelas de Guinea Ecuatorial aún no están lo suficientemente preparadas y adaptadas, ya que, no cuentan con una infraestructura que permita la accesibilidad de las instalaciones para todo tipo de condiciones, lo que conllevaría a la deserción escolar de personas con discapacidad.

15. En cuanto a la **discriminación en la esfera de la enseñanza**, La Ley General de Educación Nacional de Guinea Ecuatorial establece que la educación debe garantizar la equidad social por medio de la eliminación de toda clase de discriminación étnica, racial, social, religiosa, ideológica o filosófica u otro concepto que implique discriminación, por lo cual el sistema educativo de Guinea Ecuatorial actúa sobre ese criterio. Cabe mencionar que el artículo 3 de dicha Ley, establece una educación preescolar, primaria y de formación profesional ocupacional obligatoria y gratuita para todos los guineanos, al igual que extranjeros residentes de ambos sexos, por lo que, el acceso al servicio básico educativo y formativo de la mujer y la niña ha sido y es una prioridad para Guinea Ecuatorial.⁷

16. Sin embargo, Guinea Ecuatorial tiene un gran problema respecto a la discriminación y retención escolar de niñas en estado de embarazo, por lo que, resulta difícil la aceptación de las mismas en las escuelas. En la actualidad el país se enfrenta a un gran desafío en este

⁴ Naciones Unidas Guinea Ecuatorial (2023), Comunicado de Prensa, Por el Día Internacional de la Educación, Naciones Unidas invita a los países a invertir en las personas y priorizar la educación, disponible en: <https://guineaequatorial.un.org/es/216461-por-el-d%C3%A1a-internacional-de-la-educaci3n-naciones-unidas-invita-los-paises-invertir-en-las>

⁵ Naciones Unidas Guinea Ecuatorial (2023). Ídem.

⁶ Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos Guinea Ecuatorial, p.5, §17, A/HRC/WG.6/33/GNQ/1, 6 a 17 de mayo de 2019

⁷ Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos Guinea Ecuatorial, p.12, §58, A/HRC/WG.6/33/GNQ/1, 6 a 17 de mayo de 2019

tema, ya que, las niñas embarazadas también merecen una educación de calidad de la misma manera que todos los niños, niñas y adolescentes. La discriminación hacia las niñas y adolescentes embarazadas en la educación es inaceptable y es necesario que Guinea Ecuatorial refuerce medidas para disminuir y erradicar dicha discriminación.

17. Con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad, esta coalición recomienda a Guinea Ecuatorial que:

- a) Redoble esfuerzos para otorgar una educación de calidad para todos los estudiantes inscritos en centros educativos públicos.**
- b) Aplique de manera efectiva y transparente los planes, objetivos y medidas sobre la Cumbre sobre Transformación de la Educación.**
- c) Reforzar la accesibilidad a la educación para las personas con discapacidad, mediante mejora de la infraestructura de los centros educativos, así como, continuar adaptando los programas educativos para las necesidades específicas de las personas con discapacidad.**
- d) Crear campañas de sensibilización para la no discriminación y aceptación de las personas con discapacidad en la esfera de la enseñanza.**
- e) Establecer medidas para garantizar la aceptación y no discriminación de las niñas embarazadas en los centros educativos.**

II. VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

18. Acogemos con satisfacción la aceptación de las recomendaciones 123.47 y 123.48⁸ por parte de Guinea Ecuatorial en el tercer ciclo del EPU, no obstante, aún existen carencias al momento de abordar la temática de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el país.

19. Es de vital importancia comprender que la problemática aún existente en Guinea Ecuatorial sobre la violencia contra niños, niñas y adolescentes no solo involucra consecuencias a nivel individual, sino que también al colectivo de la sociedad del país, lo cual, conlleva a efectos catastróficos para el desarrollo de la infancia, creando traumas psicológicos, problemas de aprendizaje, de desarrollo y de salud mental, por lo que, el potencial de los niños llega a ser limitado, así como su desarrollo en el futuro.

20. La violencia contra niños, niñas y adolescentes puede llegar a inmortalizar un ciclo de abuso y desigualdad que se hereda generacionalmente, por lo cuál, es imperativo encontrar una solución para erradicar todo tipo de violencia hacia la niñez. Garantizar la protección de una infancia libre de violencia es uno de los principales objetivos de la protección de los

⁸ Recomendación no. 123.47 Incorporar como delito la violencia doméstica e intrafamiliar, en particular la violencia contra mujeres y niños, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la capacitación de las autoridades competentes (México); Recomendación no.123.48 Adoptar sin demora una ley que prohíba la imposición de castigos corporales a los niños en todos los entornos, incluida la familia (Senegal); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Guinea Ecuatorial, A/HRC/42/13, 9 a 27 de septiembre de 2019.

derechos humanos y si bien Guinea Ecuatorial ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, es de suma importancia seguir tomando medidas para proteger la infancia.

21. Según datos de UNICEF, Guinea Ecuatorial cuenta con graves registros de violencia generalizada contra las mujeres y niñas, donde el 63 % de las niñas de 15 años han sufrido violencia física y el 32% de las mujeres afirman haber sido víctimas de violencia sexual en algún punto de su vida. Además, el 9% de las niñas se casan antes de los 15 años y el 30% antes de los 18 años. Estos datos son alarmantes para el país de Guinea Ecuatorial, por lo que, es imperativo fortalecer los sistemas de protección y armonizar las políticas sociales para luchas contra la violencia y explotación de los niños y en particular de las niñas.⁹

22. Si bien también durante los últimos años se ha tenido cierta mejoría en algunos aspectos, notamos que los casos de violencia contra la infancia llevados al sistema penal suelen ser lentos y tediosos, por lo que, este proceso puede desalentar a las víctimas. Solo mediante políticas públicas y gubernamentales es posible garantizar una infancia libre de violencia. Además, es necesario un sistema empático y transparente que ayude a las víctimas de violencia a realizar las denuncias correspondientes, así como, un apoyo integral y eficiente en los casos denunciados.

23. Por lo tanto, esta coalición recomienda a Guinea Ecuatorial que:

- a) Desarrolle mecanismos de investigación, seguimiento y apoyo eficiente para los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.***
- b) Tome medidas especializadas para la atención de víctimas de violencia sexual especialmente para niños y niñas.***
- c) Desarrolle campañas de concientización para fomentar una infancia libre de violencia.***
- d) Refuerce el sistema gubernamental para agilizar los procesos de denuncia sobre violencia contra niños y niñas, y para garantizar la penalización efectiva a los culpables.***
- e) Realice programas de capacitación para el personal en sistema penal y judicial con el objetivo de otorgar una atención empática y eficiente a las víctimas de violencia.***

III. DERECHO A LA SALUD

⁹ UNICEF Guinea Ecuatorial, Programa, Protección de la Infancia y equidad, consultado marzo 2024, disponible en: <https://www.unicef.org/equatorialguinea/proteccion-de-la-infancia-y-equidad>

24. Respecto al ámbito sanitario, esta coalición agradece a Guinea Ecuatorial la aceptación de las recomendaciones 122.109, 122.116, 122.122 y 122.124¹⁰ durante el tercer ciclo del EPU.

25. Las estrategias que ha aplicado el gobierno respecto a la organización de vacunas mediante campañas de sensibilización y conferencias a las madres y padres de familia han sido de gran ayuda, ya que, se ha notado un cambio significativo en el aumento de niños vacunados ante las diferentes enfermedades lo cual, ha conllevado a una disminución considerable de la mortalidad infantil.

26. En 2021 la cobertura de la mayor parte de las vacunas infantiles se incrementó un 60%, excepto en el caso de la segunda dosis de las vacunas contra la difteria y el tétanos, la cual, disminuyó del 41% en 2018 a un 36% en 2021. Sin embargo, a pesar de los avances y progresos realizados, aún no se ha logrado la cobertura inmunitaria recomendada del 80%, lo que hace deriva a una permanencia importante de las disparidades entre distritos. Cabe mencionar que el país recién introdujo la iniciativa “Inmunización Plus” principalmente destinada a niños y niñas de 12 a 23 meses de edad, la cual, incluye el registro de nacimiento, la suplementación de vitamina A, el control de peso y la desparasitación.¹¹

27. En cuanto al VIH/SIDA, el Gobierno ha implementado una serie de medidas para afrontar la problemática, entre las cuales se encuentran programas de prevención, tratamiento y detección oportuna, así como la reducción de la estigmatización y la promoción de educación sexual. Sin embargo, los retos que enfrenta el país contra la lucha del VIH / SIDA aún son desafiantes, ya que, no cuentan los recursos necesarios en los sistemas de salud o un sistema de actualización de datos eficiente.

28. Según UNICEF, Guinea Ecuatorial tiene el porcentaje más alto de prevalencia de VIH en personas adultas de 15 a 49 años de edad (6.9% en 2021) de toda la región Central y Occidental Africana. El VIH/SIDA fue la causa de muerte más persistente en hospitales públicos entre los años 2019 y 2021. La prevalencia de VIH en niños, niñas y adolescentes menores de 14 años en 2021 era del 15,5 %, y solo el 39% de los mismos recibían el tratamiento retroviral correspondiente. En el caso de mujeres jóvenes y adolescentes, la persistencia del VIH de 15 a 24 años en 2,2 veces mayor respecto a los hombres del mismo grupo etario y la prevalencia en la región insular es menor a la registrada en la región continental. Sin embargo, gracias al apoyo de UNICEF, se ha puesto en marcha una reciente iniciativa en materia de VIH para ayudar al diagnóstico temprano, así como al

¹⁰ Recomendación no. 122.109 Establecer un plan específico para luchar contra la pobreza, particularmente en lo que respecta al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 4 de la Agenda 2030, con el fin de mejorar el acceso a la educación y a la atención de la salud en las zonas rurales (Cabo Verde); Recomendación no. 122.116 Desarrollar y llevar plenamente a cabo la iniciativa de la vacuna contra el paludismo en Guinea Ecuatorial y compartir las experiencias positivas al respecto (República Popular Democrática de Corea); Recomendación no. 122.122 Seguir reforzando las políticas y los programas de prevención y educación en el sector de la salud respecto del VIH (República Dominicana); Recomendación no. 122.124 Combatir la estigmatización y la discriminación contra las personas afectadas por el VIH/sida y poner en práctica en todo el ámbito nacional una política de educación sobre salud sexual y reproductiva en el sistema escolar con énfasis específico en el VIH/sida (Portugal); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Guinea Ecuatorial, A/HRC/42/13, 9 a 27 de septiembre de 2019.

¹¹ Documento del programa del País Guinea Ecuatorial, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, p.4, §9, E/ICEF/2023/P/L.26, 5 a 8 de septiembre de 2023.

tratamiento del VIH en la infancia.¹²

29. Es necesario en Guinea Ecuatorial seguir tomando medidas respecto a la prevalencia del VIH/SIDA, con el apoyo de las diferentes organizaciones internacionales, para la erradicación de la propagación de dicha enfermedad, así como para garantizar la atención efectiva con el tratamiento adecuado y accesible para todos en los centros sanitarios de todo el país.

30. También es importante mencionar que Guinea Ecuatorial actualmente esta afrontando un aumento en el consumo y adicción de estupefacientes, y si bien el gobierno se ha implicado para llegar a disminuir el problema, los esfuerzos del mismo no han sido suficientes, ya que, existe una gran falta de continuidad para disminuir el incremento del consumo y adicción a las drogas en el país de Guinea Ecuatorial.

31. Con el objetivo de garantizar el derecho a la salud, esta coalición recomienda a Guinea Ecuatorial:

- a) Continuar con las medidas de vacunación aunado un seguimiento de recopilación de datos eficiente sobre en número de personas vacunadas, especialmente sobre los niños y niñas menores de 23 años de edad.*
- b) Aplicar de manera efectiva la iniciativa “Inmunización Plus” para reducir las tasas de mortalidad infantil.*
- c) Incrementar el presupuesto sanitario para otorgar el tratamiento antiviral a todos los ciudadanos con VIH/SIDA en Guinea Ecuatorial, enfatizando en la atención de niños, niñas, adolescentes y mujeres vulnerables.*
- d) Seguir promoviendo y realizando campañas de sensibilización para otorgar la educación sexual adecuada a los ciudadanos, así como campañas para erradicar la discriminación y estigmatización de los portadores de VIH/SIDA.*
- e) Intensificar esfuerzos en realizar recopilación de datos respecto al aumento del consumo de estupefacientes y tomar medidas respecto a su consumo.*

¹² Documento del programa del País Guinea Ecuatorial, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, p.3, §8, E/ICEF/2023/P/L.26, 5 a 8 de septiembre de 2023.